



# BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO AHORRO PARA MIS SUEÑOS

## 1. EL CONCURSO. ORGANIZADOR. ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES:

El concurso “Ahorro para mis sueños” (el “Concurso”) es organizado por “AHIBA” (el “Organizador”), con domicilio en Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, y procura contribuir a generar conciencia sobre la importancia del ahorro, en el marco del mes del ahorro, entre las familias del Sistema Bancario, premiando seis de las obras de aquellos Participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y condiciones (las “Bases”). Las personas que decidan participar en este Concurso aceptan someterse a todas y cada una de las disposiciones descritas en estas Bases por el solo hecho de participar en el Concurso.

## 2. OBJETIVOS:

Los objetivos de este Concurso son contribuir a generar conciencia sobre la importancia del ahorro entre los niños y procurar una instancia de comunicación que muestre a la familia del Sistema Bancario detrás de un objetivo común.

## 3. VALIDEZ. TERRITORIO:

El ámbito de validez del Concurso es, de manera exclusiva, el territorio de toda la República de Honduras (el “Territorio”), pudiendo los interesados participar en el mismo dentro del plazo que inicia desde las 00:00 horas del día 31 de octubre de 2022 y concluye el día 20 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas (el “Plazo de Vigencia”). No se aceptarán participaciones posteriores a la finalización del Plazo de Vigencia del Concurso, salvo que el Organizador decidiera prorrogarlo.

## 4. PARTICIPANTES. REQUISITOS:

El Concurso se encuentra abierto a la participación de cualquier niño que se encuentre entre 3 y 14 años de edad, que sea estudiante regular de los niveles educativos preescolar o primario y que sea auspiciado por un empleado de alguno de los bancos socios de AHIBA, con quien tenga un vínculo familiar (ej: hijo, nieto, sobrino) o afectivo, en cuyo caso se deberá detallar.

## 5. LOS DIBUJOS

Los Participantes deberán reflejar en el dibujo el sueño que desean cumplir gracias al ahorro. Para participar en el Concurso los Participantes deberán hacer un dibujo sobre hoja tamaño carta (la Obra). Se podrán utilizar las técnicas y recursos de su preferencia (lápices, témperas, acrílicos, marcadores, collage, etc.) Sobre el mismo papel deberán escribir una breve explicación o título del sueño que ilustraron. En la categoría preescolar podrán recibir la ayuda de un adulto para escribir el texto o título.

Cada Obra deberá fotografiarse en alta definición (la mejor calidad posible que permita el dispositivo con el que tome la foto, como mínimo 12 megapíxeles) y enviarse como adjunto en formato PDF a un correo electrónico. En el cuerpo del correo electrónico se deberá consignar nombre completo del niño, edad, relación y nombre del empleado bancario que lo patrocina, banco donde trabaja el empleado que lo patrocina y dirección de correo electrónico del empleado que lo patrocina (Ej: María Pérez, 6 años, hija de Juan Álvarez, banco Ejemplo, jalvarez@bancoejemplo.hn) . Si este envío no está completo en la forma indicada , es decir foto en alta calidad y datos completos requeridos, el Participante no podrá considerado como elegible para la premiación.

## 5. CATEGORÍAS

Los Participantes se dividirán en dos categorías

- **Preescolar (de 3 a 5 años inclusive)**
- **Primaria (6 a 14 años inclusive)**

### 5.1 REQUISITOS GENERALES PARA AMBAS CATEGORÍAS:

Las obras presentadas deben resultar acorde con la moral y las buenas costumbres, y no contener implícita o explícitamente imágenes que resulten obscenas y/o violentas y/o discriminatorias y/u ofensivas hacia alguna persona o grupo en particular. En todos los casos, las Obras que no cumplan con estos parámetros, podrán ser rechazadas y/o descartadas por el Organizador, a su sólo criterio, quedando sin efecto la participación del Participante en el presente Concurso, sin incurrir en responsabilidad alguna frente a los Participantes descalificados.

Por el sólo hecho de presentar una Obra, los padres, tutores, o el empleado auspiciador que someta la obra confirma o declara que ha obtenido todas las autorizaciones de las personas que ejercen la patria potestad sobre el menor, ceden gratuitamente los permisos para poder difundir las Obras presentadas por cualquier medio (físico, electrónico o digital, conocido o por conocerse incluyendo, pero no limitado a internet y redes sociales) con fines de difusión del Concurso, culturales y/o didácticos.

El Participante debe ser el autor de la Obra remitida. Los adultos de la familia no podrán intervenir en la materialización de la Obra. En cambio, si es recomendable que las familias acompañen a los niños en los pensamientos que ayuden a volcar sus ideas en las creaciones.

Padres, tutores, o el empleado auspiciador que someta la obra confirma o declara que ha obtenido todas las autorizaciones de las personas que ejercen la patria potestad sobre el menor, asimismo al Organizador, desde el momento mismo en que la Obra fue remitida para el Concurso, a difundir su nombre e imagen como autor, con fines de difusión del Concurso, culturales y/o didácticos; lo que se entiende como una expresa conformidad, respecto de la difusión por cualquier medio (físico, electrónico o digital, conocido o por conocerse incluyendo, pero no limitado a internet y redes sociales) de la imagen personal del autor de la Obra.

## 6. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO:

El Concurso consta de tres (3) etapas, a saber: 6.1. Convocatoria, 6.2. Selección y 6.3. Evento de Exhibición y Premiación (26 de noviembre o fecha a informar al correo electrónico de referencia).

### 6.1 CONVOCATORIA

Desde las 19:00 horas del día 31 de octubre de 2022 hasta el día 20 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas, inclusive; los Participantes deben enviar la Obra conforme las especificaciones previstas, completando en el cuerpo del correo electrónico la información de inscripción: Nombre y Apellido del niño, edad del niño, nombre y apellido del empleado patrocinante, relación con el Participante, banco donde trabaja el empleado patrocinante, dirección de correo electrónico del empleado patrocinante y Teléfono de contacto.

### 6.2. SELECCIÓN DE GANADORES:

El día 23 de noviembre de 2022 el jurado integrado por:

**Dina Lagos: Artista visual**

**María José Martínez: Artista visual**

**Juan Carlos Fernández: Artista visual**

(en adelante, el “Jurado”) realizará la selección de 3 (tres) ganadores por categoría, en horario y locación a definir por el Organizador. Todos los ganadores tendrán la misma categoría.

El Jurado seleccionará las Obras ganadoras, expidiéndose de acuerdo a su criterio, evaluación y por mayoría simple de votos. Se deja constancia que: I) El Organizador está facultado a reemplazar a aquellos miembros del Jurado que por cualquier motivo se vieran imposibilitados de cumplir con su labor; II) Los fallos del Jurado serán inapelables; III) El Jurado podrá declarar algún o todos los premios desiertos; y IV) Las deliberaciones y votación del Jurado son reservadas y sin público.

### 6.3. EXHIBICIÓN Y PREMIACIÓN

Las Obras recibidas serán exhibidas en un evento al que serán invitados todos los Participantes, que deberán estar acompañados por un adulto responsable.

Dicha exhibición se realizará el día 26 de noviembre, de 2022 a las 14:00 horas, en el **Museo para la Identidad Nacional (MIN), Avenida Miguel Paz Barahona, Calle El Telégrafo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, Honduras**, pudiendo lugar y horario ser modificado por el Organizador.

En este evento se entregarán los premios a los ganadores y se sortearán los regalos entre los participantes.

## 7. PRESENTACIONES GENERALES:

Al presentar la obra para participación en el concurso, queda expresamente entendido por los Padres, tutores, o el empleado auspiciador que someta la obra confirma, o declara que ha obtenido todas las autorizaciones de las personas que ejercen la patria potestad sobre el menor que: a) Acepta las Bases de este Concurso; b) Declara bajo juramento que la Obra que remite es inédita, lo que supone que nunca ha sido exhibida o

reproducida públicamente, asumiendo toda responsabilidad el Participante de cualquier reclamo sobre la misma; c) Declara bajo juramento que la Obra que remite es de la autoría del Participantes y exclusiva propiedad y que no le fue cedida por un tercero ni ha sido cedida a terceros, d) Autoriza al Organizador, desde el momento mismo en que la Obra fuera remitida al Concurso, a difundir el nombre e imagen del autor Obra, sea con fines de difusión del Concurso, culturales y/o didácticos; lo que se entiende como una expresa conformidad, respecto de la difusión por cualquier medio (físico, electrónico o digital, conocido o por conocerse incluyendo, pero no limitado a internet y redes sociales) de la imagen personal del autor de la Obra.

#### **8. PREMIOS. RESULTADOS DEL CONCURSO:**

- Los autores de las 6 (seis) Obras ganadoras serán notificados, una vez realizada la selección, por teléfono y/o correo electrónico.
- Los ganadores se darán a conocer públicamente en la entrega de premios que se realizará el 26 de noviembre de 2022, en lugar y horario a designar por el Organizador.
- Los 3 ganadores de la categoría preescolar recibirán un triciclo cada uno. Los 3 ganadores de la categoría primaria recibirán una Tablet.
- Se sortearán 20 juegos de mesa entre todos los Participantes.
- El Organizador deja debida constancia que los ganadores no podrán solicitar la sustitución, canje, o reemplazo del premio por ningún otro distinto del obtenido;

#### **9. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:**

El Organizador no será responsable:

- De ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en este Concurso y/o con relación a la utilización de los premios.
- Por fallas en la red telefónica, la red de internet, de los servicios postales, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del Concurso; el Organizador no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la Página Web.
- De ningún costo o gasto incurridos por los Participantes para la creación de las Obras.

#### **10. VERACIDAD DE LOS DATOS SUMINISTRADOS:**

Los padres, tutores o personas que ejerzan la patria potestad de los Participantes declaran que los datos suministrados al Organizador son veraces y reconocen que la omisión o falsedad de los mismos les hará incurrir en la pérdida de todo derecho a la asignación de los premios que hubieren obtenido.

#### **11. CONSULTAS:**

Ante cualquier duda derivada de estas Bases y del Concurso general, enviar un correo electrónico a **comunicaciones@ahiba.hn**